

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Martes 3 de Enero de 1882.

Año X. Núm. 2.636.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

## Correo de hoy.

MADRID 31 DICIEMBRE.

### Semblante del día.

Aunque un poco tarde, han principiado al fin las pascuas para los diputados y senadores.

Como estaba anunciado, el señor presidente del Consejo leyó ayer el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, primero en el Senado y un poco mas tarde en el Congreso, inmediatamente que se dió por terminada la interpelacion del Sr. Aguilera sobre el teatro Real.

Con mas contadas excepciones, la suspension de sesiones ha sido bien recibida por todo el mundo, por reconocerse que el cansancio era bastante ya pronunciado, y por convenir las gentes imparciales en la necesidad de dar al Sr. Camacho un prudente período de relativo desahogo para la aplicacion de tantas y tan importantes leyes como le han votado las Cámaras.

De esta misma opinion participan los jefes de las oposiciones, desde la conservadora a la democrática mas radical, los cuales no se recatan de decir que la suspension está justificada, habiendo ademas venido en su momento oportuno.

En cuanto a la duracion del interregno varian las opiniones; quién cree que no pasará de un mes, quién que llegaremos a Abril sin que las Cortes hayan vuelto a abrirse.

Nos parece, sin que tratemos de adelantar opinion alguna autorizada, que en el pensamiento del gobierno está el no prorogar la suspension de sesiones, arriba de dos meses, tiempo que considera preciso para los trabajos mas urgentes del ministerio de Hacienda; pero nada puede hoy decirse con precision, pues podria suceder que por consideraciones relacionadas con el tratado de comercio que se está negociando con Francia las Cortes reanudarán sus sesiones antes del mes de Marzo; aunque esto es poco probable.

De las sesiones ayer celebradas en el Congreso y en el Senado, poco hemos de decir, porque solo la del Congreso da materia para unas cuantas líneas, despues de todo innecesarias para los que quieran repasar el «Extracto,» sin pasar adelante.

Ciertas cuestiones es muy arriesgado llevarlas al Parlamento, como se ha demostrado con casi todas las interpelaciones esplanadas hasta ahora, que han dado un resultado contraproducente.

Es el Sr. Aguilera un jóven que tiene talento y tiene palabra; pero hoy la Cámara no estaba preparada para su interpelacion, y sus esfuerzos no han podido por eso lucir del todo.

Ciertos asuntos, además, pueden ser objeto del estudio de los periódicos, pero encajan mal en las Asambleas políticas, y mas si, como hoy ocurría, la concurrencia, en casi su totalidad, lo que deseaba oír, sin que se le impusiera embarazo, era el decreto de suspension.

En este incidente han tomado además parte el señor ministro de Hacienda, que habló poco, pero claro y expresivo, y el Sr. Cos-Gayon, que ha hecho un discurso muy pintoresco y con bastante gracia.

Despues.... despues, comentarios en el salon de conferencias sobre el decreto que acababa de leerse, y mas que esto todavia, mucha atencion en un gran corro que se formó para oír al Sr. Sagasta su programa del porvenir, del cual de fijo hablan esta noche todos los periódicos.

Planos del gobierno: Al reanudarse esta legislatura, las leyes pendientes de Hacienda, las de Gracia y Justicia como juicio oral y matrimonio civil, quizá la ley de imprenta, y empréstitos municipales, cuya discusion continuará: todo esto, en los meses de Marzo, Abril y Mayo, y si es preciso, Junio.

Segunda legislatura: Campaña administrativa, es decir, leyes municipal y provincial y de empleados, y además planteamiento del Jurado.

Tercera legislatura: campaña de obras públicas. Cuarta, reforma de la ley electoral. Aquí se paró el Sr. Sagasta, y hora era, porque los conservadores necesitaban respirar con soltura, y los demócratas tomar también alientos, reparando las distancias que a su obra iba poniendo el jefe del gobierno.

El grupo se disolvió al fin, y los circunstancias se quedaron haciendo conversacion sobre las palabras del Sr. Sagasta.

Las operaciones de cange en metálico verificadas ayer para la conversion de las deudas amortizables, son los siguientes:

Direccion de la Deuda.—Se han presentado 14 carpetas del 2 por 100 amortizable, que importan 50.000 pesetas. Una carpeta del material del Tesoro de 1.880 pesetas. Dos carpetas acciones de carreteras, 54.000 pesetas.

Caja de Depósitos.—Cuatro pedidos con 79 resguardos a 500 pesetas, 39.500 pesetas. Un depósito con 22 acciones de carreteras, correspondiente al mes de Abril a 100 pesetas, 22.000 pesetas. Total cien mil quinientas pesetas.

Banco de España.—Se han presentado al reembolso 77 obligaciones y algunos bonos, importando la cantidad 385.500 pesetas.

Los telegramas del Exterior que publicamos en su sitio, son todos interesantes, especialmente los que se refieren a la cuestion de la independencia de la Iglesia.

Los valores han vuelto ayer a los cambios que tenían hace tres ó cuatro días. Ninguna otra cosa de particular.

### ALEMANIA, ITALIA Y EL PAPA.

Un periódico italiano que pasa por ser el órgano mas autorizado del gabinete, el «Diritto», ha publicado, bajo el epigrafe que encabeza este artículo, la defensa de los tres principios siguientes:

1.º El poder temporal, bajo cualquier forma, no merece ser discutido, porque es contrario a la unidad, a la independencia y a la libertad nacionales.

2.º El Estado moderno no puede reconocer la superioridad y la influencia del poder eclesiástico.

3.º Todo acuerdo que lleve consigo una inmixturen directa ó indirecta en nuestros asuntos, lastima la autoridad del Estado.»

El citado periódico continúa despues defendiendo sus tesis y dice:

«Estos principios no pertenecen únicamente a Italia, sino a la civilizacion universal. Nuestra posicion es inatacable política y jurídicamente, y la defenderemos a costa de cualquier sacrificio.

La Alemania parece dispuesta a sostener al Papa y sus pretensiones; pero hay una consideracion que tiende a disipar todos nuestros temores y es que todo lo que fortifique al Romano Pontifice debilita al imperio alemán. M. de Bismarck no pudo en 1873 conseguir que las potencias se pusiesen de acuerdo para arreglar la eleccion del Papa y someter esta eleccion a las potencias.

Tampoco pudo en 1874 y 75 conseguir que Italia y las demás potencias católicas respondiesen del uso que el Papa hiciese de su independencia espiritual. M. de Bismarck vuelve hoy a la carga en esta forma: quiere un Papa contra el que pueda defenderse y a quien pueda coger si cree necesario.

Nosotros debemos querer también un Papa responsable, porque defendemos en Italia la soberanía del estado laico que M. Bismarck defiende en Alemania.

Se trata de encontrar el medio de formular eficazmente la responsabilidad del Papa sin perjudicar los principios de nuestra independencia y asegurando el principio de la soberanía, del Estado laico. El problema es difícil, pero digno de M. Bismarck é Italia.

La solucion podrá obtenerse con el concurso de Italia é contra Italia. Entre comprometerlo todo ó ganarlo todo, la eleccion no es dudosa.»

Estos son los principales puntos tratados por el «Diritto» en el artículo de que nos ocupamos.

Por otra parte encontramos también la contestacion dada por Su Santidad Leon trece a la alocucion del cardenal Di Pietro decano del Sacro Colegio, con motivo de su felicitacion por la fiesta de Navidad.

Hé aquí los principales párrafos:

Despues de dar las gracias al Sacro Colegio por los deseos manifestados por boca de su decano, dice Su Santidad:

«Nos creemos obligados a dar las gracias, desde la humildad de nuestro espíritu, al Señor que sostiene nuestra debilidad, dignándose de cuando en cuando mezclar algun consuelo con las amarguras é incesantes cuidados del ministerio apostólico.

Estas amarguras, estos cuidados, son cada vez mas graves a causa de la dura condicion a que hemos sido reducidos, y

que cada día se hace mas intolerable.»

Se lamenta luego de la poca pompa con que ha podido llevarse a cabo la canonizacion de los santos y de las burlas de que ha sido objeto esta ceremonia, y dice:

«Esta indigna conducta se renueva a cada instante y por el mas ligero pretexto.

Siempre que, llenos de solicitud por el bien de la Iglesia, elevamos nuestra voz para sostener los intereses maltratados y defender nuestros derechos violados, cuantas veces que, fieles a los juramentos que hemos prestado, reclamamos como necesario a la libertad ó independencia de nuestro poder espiritual, el establecimiento del poder temporal que se nos ha quitado y que con tantos títulos y durante mas de diez siglos pertenecia a la Sede Apostólica, se elevan contra nosotros furiosos gritos, amenazas y ofensas.

Si los católicos se preocupan de nuestra suerte y se esfuerzan en hacer prevalecer el derecho que tienen de ver asegurada la independencia de su jefe de una manera eficaz, en seguida se les acusa de rebeldes ó de enemigos de la Italia ó de provocadores de desórdenes. Si peregrinos piadosos movidos por una filial afeccion vienen a Roma para confortar nuestro paternal corazón, se encuentran expuestos a los insultos de la prensa y a las violencias del populacho.

Así es que nada tiene de extraño, en vista de estos hechos y de otros semejantes que continuamente están sucediendo, que los obispos que llegan de diversas naciones reconozcan abiertamente que el estado actual de cosas es absolutamente inconciliable con la libertad y dignidad de la Iglesia. ¿Qué tiene de extraño que todos los católicos del mundo se manifiesten muy ansiosos y llenos de angustia sobre la suerte reservada a su Jefe supremo?

En verdad, cualquiera que siga con atencion el desarrollo de las cuestiones políticas en Italia, reconocerá al primer golpe de vista que los proyectos de nuestros enemigos son crueles, y que se disponen a cometer nuevas crueldades con la Iglesia, por lo que debemos esperar todavía dias peores.

Sin embargo, confiando en Dios, seguro del concurso eficaz del Sacro Colegio, sostenido por los continuos ruegos de la cristiandad, procuraremos guiar en el tempestuoso mar la barca de San Pedro, esperando con confianza el momento en que Su Divina Majestad mande a los vientos recogerse y sobrevenga la calma.»

Estos son los principales párrafos de la respuesta de Su Santidad, que, a la verdad, no nos parece envuelve la gravedad que le conceden los periódicos extranjeros.

Madrid 30 de diciembre.

Señor Director de «Las Provincias».

Esta tarde se lee en ambos Cuerpos Colegisladores el decreto de suspension de sesiones. El gobierno ha resuelto, por consiguiente, la cuestion parlamentaria, y nadie duda ya de que las Cortes no volverán a reunirse, lo mas pronto, hasta el mes de marzo.

El Sr. Sagasta ha mostrado habilidad para entretener las esperanzas de los descontentos, pero no siendo necesario tenerla ya, ayer tarde, porque la suerte estaba echada, declaró ante un grupo considerable de diputados y periodistas en el salón de conferencias del Congreso, que le sobraba mayoría, y que deseaba tener en la oposición ciento treinta diputados, combatiendo sin tregua la política del ministerio.

Dos políticas [empiezan hoy dentro de la situación a luchar frente a frente, la política fusionista y la constitucional, la política que defiende la necesidad permanente de la fusión y la de los que quieren un ministerio homogéneo en sentido constitucional; pero la política que rechaza las reformas en sentido avanzado y la de los que pretenden que el partido constitucional debe realizar en el poder cuanto ha prometido desde la oposición.

El Sr. Sagasta es resueltamente partidario de la primera de estas políticas y de la constitución del ministerio con los centralistas, y no oculta que, si por caso imprevisto tuviera que reformar el gabinete, lo haría organizándolo con una representación equivalente a la que hoy tienen los elementos que contribuyeron a la fusión.

Los constitucionales puros van a tener que combatir al señor Sagasta, y cuando empiecen de nuevo las sesiones, el presidente del Consejo, si no encuentra los ciento treinta diputados que desea en la oposición, porque a muchos demócratas les es más cómodo, y acaso más conveniente, el ministerialismo que hoy practican, tendrá treinta ó cuarenta constitucionales con los señores Navarro Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez y otras personas importantes de este partido, que levantarán, frente a la bandera casi conservadora del gobierno la constitucional pura.

La guerra empezará en la prensa, y creo que durante el interregno se deslindarán los campos. A mi juicio, el señor Sagasta cuenta con el apoyo constitucionalmente invencible para sostener la política fusionista, y no teme la disidencia constitucional, porque cree que antes de dar el decreto de disolución de las Cortes a un nuevo ministerio en sentido de la izquierda, se lo darán al actual; pero llegado el caso, con promesas y amenazas sabrá disminuir la guerra de los disidentes.—P.

#### CONSEJO DE MINISTROS.

Después de la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados, se reunieron los ministros en Consejo en el mismo local del Congreso, según tenían acordado de antemano.

Se trató especialmente de asuntos económicos, después de hablar, como era natural, del efecto producido por la suspensión de las sesiones, que consideraron favorable al gobierno, y de los asuntos parlamentarios que han quedado pendientes.

Se habló de las últimas noticias recibidas de París, relativas al arreglo del tratado de comercio que tenemos entablado con Francia; de los telegramas que también se han recibido del extranjero, referentes a la conversión de las deudas y de las operaciones que el Banco de España ha realizado y tiene que realizar por este concepto.

El interregno parlamentario fué también motivo de detenidas y satisfactorias consideraciones. Los ministros que se muestran sumamente confiados y que ven

muy lejos todo peligro de modificación dentro del gabinete, opinan que no debe haber dificultad en que la suspensión de sesiones dure dos meses. D. Venancio apoyó este parecer con vehemencia y entusiasmo.

Recayó de nuevo la conversación ministerial sobre asuntos internacionales y el marqués de la Vega de Armijo, dió cuenta de las noticias referentes a la cuestión de Roma que tan preocupada trae a la opinión pública.

Después de esto, los señores ministros dieron por terminado el Consejo y se fueron a comer satisfechos de sí mismos y persuadidos de que no habían perdido su día.

El diario oficial francés publica un decreto dado por el ministerio de Instrucción pública y de los Cultos, relativo a la educación religiosa. Dicen así sus artículos:

«Artículo 1.º En los establecimientos públicos de instrucción secundaria se consultará y seguirá siempre el deseo de los padres de familia en lo que se refiere a la participación de sus hijos en la enseñanza y en los ejercicios religiosos.

Art. 2.º La instrucción religiosa será dada por los ministros de los diferentes cultos en el interior de los establecimientos, fuera de las horas de clase.

Art. 3.º Quedan abrogadas las disposiciones contrarias al presente decreto.

Es el primer paso para ir poco a poco a la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

A la vez que en la regencia de Túnez van sometiéndose las tribus insurrectas, la situación en el Sud de Orán no deja de ofrecer serios peligros. Por el momento parece existir una especie de tregua. Las columnas francesas permanecen a la defensiva, en tanto que las bandas enemigas refugiadas en territorio marroquí, se mantienen en la misma actitud. Los gefes rebeldes esperan con esa táctica cansar a los franceses.

La «Gaceta» publica el real decreto suspendiendo las sesiones en las Cortes.

El Consejo de ministros ocupóse anoche del viaje de SS. MM. a Lisboa. Se leyeron telegramas satisfactorios de París respecto al tratado de comercio franco-español, y otro anunciando que se ha ultimado el convenio hispano-sueco.

Mañana publicará la «Gaceta» los presupuestos y otras leyes de Hacienda.

En el teatro de Nîmes se produjo en la noche del jueves una gran alarma, a causa de haberse inflamado una fuga de gas.

Al ver las llamas, varios espectadores empezaron a gritar: «¡fuego!» y un empleado cerró el contador del gas, dejando la sala a oscuras. El público intentó salir del salón, siendo muchas personas atropelladas en las puertas. Afortunadamente, en los pasillos había luces de aceite, y esto hizo más fácil la salida del teatro, evitando muchas desgracias.

La mesa del Senado llevará hoy a la sanción las siguientes leyes:

Reforma de la renta del sello y timbre.

Fuerzas del ejército para 1881-82.

Bases del procedimiento económico-administrativo.

Reforma del impuesto de derechos reales.

Ferrocarril de Huesca a Canfranc.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito de 79-80 y 80-81.

Autorización al gobierno para formalizar atrasos por intereses de determinadas deudas.

Presupuestos generales del Estado para el segundo semestre de 81-82 y 82-83.

Supresión del impuesto de portazgos, barcajes y pontazgos.

Supresión de rifas.

Supresión del impuesto sobre la sal.

Fuerzas navales para el segundo semestre de 81-82 y 82-83.

Apertura de estaciones telegráficas de ferro-carriles.

Reforma del impuesto sobre cédulas personales.

Ferrocarril de Monistrol a Monserrat.

Reforma del impuesto de minas.

Disminución del descuento.

Reforma de las bases de la contribución industrial y de comercio.

Reforma del impuesto de consumos.

Reforma de la contabilidad en lo relativo a presupuestos generales del Estado.

Reforma de la renta de tabacos.

Reforma de la contribución é inmuebles, cultivo y ganadería.

Parece que el hospital del Niño Jesús, cuya fundadora es la señora duquesa de Santaña, no admite las 96000 pesetas que se le señalan por el gobierno para el sostenimiento de los niños enfermos y continuación de la obra del mismo, por no convenirle someter esta institución, que tantos desvelos la cuesta, a la acción directa del gobierno, y se reserva hacer cuantas reclamaciones crea oportunas. A pesar de esto siguen las obras, aunque no en tan grande como hasta aquí. Se admiten los niños enfermos que caben en la parte habilitada del hospital, y se dan gratis, a costa de la citada fundadora, los medicamentos necesarios a los niños que acuden a la consulta pública.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

Roma 30.—Continúa la polémica entre los periódicos italianos sobre la cuestión pontificia y sobre la actitud que se atribuye al príncipe de Bismark para asegurar la independencia de la Santa Sede.

La prensa liberal insiste en que las potencias no tienen derecho a intervenir ni directa ni indirectamente en la ley de garantías.

Algunos periódicos avanzados añaden que si el Papa no quiere resignarse con la situación que tiene actualmente, puede optar por el partido de abandonar a Roma.

Los diarios católicos repiten que no puede seguir el actual estado de cosas, faltándole al Papa la suficiente libertad para el ejercicio de su alta misión.

Los órganos oficiosos niegan rotundamente que el gobierno italiano haya recibido hasta ahora ninguna comunicación de Alemania acerca de la cuestión pontificia.

París 30.—Según las noticias que se reciben de los departamentos, puede anunciarse ya con seguridad que el resultado de las elecciones que se verificarán el 8 de Enero próximo para la renovación de una parte del Senado, será favorable a los republicanos.

En algunos departamentos representados anteriormente por senadores monárquicos, tienen ahora asegurada la mayoría los candidatos republicanos según afirman los órganos oficiosos.

París 30.—El periódico el «Voltaire», dice que el consejo del Banco de Francia,

no ha aceptado la proposición de su gobernador el Sr. Magnin de reducir el descuento al 4 por 100.

Esta, no obstante, espera que pronto se obtendrá dicha reducción.

Berlin 30.—La prensa oficiosa alemana manifiesta la esperanza de que pronto mediará una cordial inteligencia entre la Iglesia y el gobierno de Berlín.

Respecto a las relaciones entre Alemania y Austria, dice que no pueden ser más amistosas, existiendo un estrecho acuerdo entre ambos imperios para garantizar la paz europea y el orden social.

Varsovia 30.—Los tribunales entienden en la causa formada a los principales autores de los saqueos de las casas de los judíos.

Los desórdenes se repitieron al día siguiente de la catástrofe de la iglesia de Santa Cruz.

Los revoltosos llegaron hasta a demoler algunas casas de propiedad hebrea.

París 30.—Continúan las negociaciones entre los plenipotenciarios ingleses y los franceses para la celebración del tratado de comercio.

Hay esperanzas de que den pronto un favorable resultado.

Londres 30.—El «Standard» publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que los ministros austriacos prestaron la más benévola acogida a la marina turca a su paso por aquella capital, manifestando que Austria está dispuesta a conceder todo su apoyo a las empresas pacíficas.

Roma 30.—Se asegura que el cardenal Hohenlohe es portador de un mensaje muy afectuoso del emperador de Alemania al Papa.

París 30.—En la reunión de los delegados para elecciones senatoriales, el señor Freycinet ha pronunciado un discurso, que ha sido muy aplaudido.

Varios periódicos de esta capital, aseguran que la candidatura del Sr. Freycinet para el cargo de senador tiene grandes probabilidades de éxito.

En el banquete de los viajeros de comercio el Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, ha pronunciado un discurso, en el que ha hecho la declaración siguiente:

«En cuanto hayamos resuelto las cuestiones relativas a la libertad de imprenta, al derecho de reunión y a las relaciones del Estado con la Iglesia, será preciso ocuparse de las sociedades de previsión para aminorar el efecto de las desigualdades sociales.»

El Sr. Brisson ha terminado su discurso con un brindis a la ciencia y a la República.

Berlin 30.—El periódico «El Nacional Zeitung» dice que el príncipe de Bismark ha aconsejado al gobierno otomano que se entienda directamente con Francia en la cuestión de Africa, desembarazándose así de la costosa ocupación de Trípoli.

París 30.—El periódico «La Liberté» asegura que el gobierno piensa levantar la interdicción que pesa sobre las minas de Silicatos.

Roma 30.—El ministro de Obras públicas ha firmado el decreto autorizando los estudios de un túnel sub-marino entre Mesina y el continente, reservándose el gobierno el derecho de hacer los trabajos por su propia cuenta.

Los periódicos católicos han comenzado una enérgica campaña en favor de los derechos temporales de la Santa Sede.

Nueva-York 31.—La viruela está haciendo grandes estragos en el litoral del

Oeste de los Estados-Unidos

Se cree que ha sido impedido por los emigrados de Europa.

En vista de esto las autoridades han dispuesto que queden sujetos á cuarentena los buques que conduzcan emigrados.

Dublín 31.—La policía recogió ayer varios periódicos cuya circulación en Irlanda ha sido prohibida.

La agitación agraria toma incremento apesar de las medidas represivas adoptadas por las autoridades.

La policía se ocupa en hacer registros domiciliarios pues se cree que hay muchos depósitos de armas ocultas.

París 31.—El movimiento judicial que se acaba de realizar tiene principalmente por objeto separar de la administración funcionarios que no estaban identificados con las instituciones republicanas.

En cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el prefecto, han sido multados los empresarios de los teatros de París que no han cumplido exactamente las prescripciones fijadas en la previsión de incendios.

Los reincidentes serán castigados con la cláusula de los coliseos.

Constantinopla 31.—Se van á intentar trabajos de buzo para la extracción de varios cajones de monedas de plata que conducía el vapor «Provence», perdido recientemente en el Bósforo.

## Gacetilla.

En la sesión celebrada hoy por nuestro Ayuntamiento, se han tomado los siguientes acuerdos:

Se acordó pasar al Concejal encargado una instancia de D. Gabriel Coll Juanico pidiendo autorización para reedificar la casa núm. 55 de la calle de San Jaime, á fin de que le conceda la alineación conforme á las disposiciones vigentes de Policía urbana.

Quedó enterada la Corporación de una Real Orden por la que se nombra Catedrático supernumerario de la sección de letras del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad á D. Magin Verdaguer.

Se acordó autorizar al Depositario de los fondos municipales para vender al precio de cotización los cupones vencidos de la deuda del 3 p<sup>s</sup> que posee el Ayuntamiento.

Se acordó devolver á D. Miguel Landino las 50 pesetas que tiene depositadas en las arcas municipales para responder de la resolución que recaiga por la Dirección general de Impuestos en la aprehensión de 72 kilogramos pastas verificado en Setiembre de 1877; siempre que presente persona de arraigo y garantía suficiente para responder de dicha suma.

Se acordó conceder un plazo improrrogable de dos meses para que los propietarios hagan desaparecer los escalones de sus casas que invaden la vía pública, y transcurrido dicho plazo se proceda á su desaparición por la Comisión respectiva del Ayuntamiento á costa de los propietarios.

El día 24 del pasado Diciembre entró de arribada en Aden el vapor-correo Leon XIII de la línea de Filipinas á causa de averías en la máquina las que podrá reparar en diez días para seguir despues su viaje á Manila. El pasaje no tenia novedad.

El Sr. Subgobernador civil de esta Isla acompañado de los Sres. Alcalde de esta ciudad é Ingeniero Civil encargado de las Obras públicas de esta Isla han girado una visita en el Teatro y Casinos de esta población con el objeto de inspeccionar dichos

locales y proponer las reformas necesarias para evitar en lo posible las consecuencias de un siniestro.

Esta medida tomada por nuestra Autoridad, no tenemos la menor duda merecerá los plácemes de la población.

El miércoles llegó á París nuestro paisano D. Rafael Prieto y Caules, que con los Sres. Albacete y Romea, constituyen la comisión para negociar el tratado de comercio. A sus órdenes y como oficiales de aduanas, se hallan los Sres. D. Alfonso de la Torre y D. Juan Sitges.

Hoy ha tomado nuevamente posesión del cargo de secretario de la Dirección de Sanidad de este puerto, nuestro amigo y paisano D. Bartolomé Escudero á quien felicitamos.

Por Real Decreto de 30 del pasado se dispone que desde 1.º del corriente año el porte de cada carta ó pliego distribuido á domicilio devengue 5 céntimos de peseta, que satisfarán los destinatarios á los carteros ó peatones que verifiquen la entrega. Se repartirán, no obstante, sin retribución alguna la correspondencia del interior de las poblaciones, las cartas del extranjero y los periódicos, libros é impresos, cualquiera que sea su procedencia. Los paquetes certificados que contengan libros, obras por entrega ó impresos, se conservarán en las oficinas de Correos á disposición de las personas á quienes se dirijan, pasándose á estas el oportuno aviso á su llegada; sin embargo, á petición de estas podrán distribuirse á domicilio los que no excedan de 500 gramos, en cuyo caso satisfarán 5 céntimos de peseta por cada paquete al cartero ó peaton.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una circular ordenando que los gobernadores de provincia remitan á dicho centro desde el 1.º de este mes, un estado de los periódicos que ven la luz en sus respectivas localidades. Asimismo remitirán mensualmente un estado de las altas y bajas de la prensa periódica.

En la noche de ayer se administró el Santo Viático en el pueblo de Ferrerías en donde se encontraba en uso de licencia el Pbro. D. Miguel Bocco ecónomo de la parroquia de San Francisco de esta ciudad y al que deseamos pronto alivio.

La Dirección general de rentas estancadas ha dispuesto retirar de la circulación, además del papel sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año finido, las letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamos, licencia de uso de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matrículas, sellos académicos y sellos del impuesto de guerra, sustituyéndolos por otros análogos desde 1.º del actual, y cangeándose durante todo el mes los viejos por los nuevos documentos timbrados.

El cange se efectuará con las mismas formalidades empleadas otros años.

No podemos menos de censurar un detalle perjudicial para el público. Desde primero de este mes el coste de una carta sencilla será de 15 céntimos de peseta en vez de 25 céntimos que costaba. Muchas casas que cobran y pagan pequeñas cantidades, lo hacen por medio de sellos, y tienen en su poder crecido número de los de 25 céntimos, los cuales no van á cangearse y quedarán estancados en su poder; puesto que no tendrán en adelante otro destino que el franqueo de cartas que, por exceso del peso ordinario, necesitan 25 en vez de 15 céntimos.

Nada hubiese costado á la dirección el disponer el cange de estos sellos por los de 15 céntimos, que en adelante serán los de mayor circulación, pero en España no se guardan tales deferencias con el público.

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo Menorca procedente de Palma son los siguientes:

D. Miguel Sintés, Sebastian Mora, Coloma Serra, Eleonor Cañellas, José Serra, Miguel Nicolau, Catalina Sastre, Antonio Morlá, Miguel Coll, Juan Lliñás, Bartolomé Nadal, Jaime Nadal, Gerónimo Sellaras, Francisco Terrasa, José Bonet y 4 individuos de tropa.—Total 19.

### Administración Depositaria de Hacienda del partido de Menorca.

Desde el día 1.º del actual quedan retirados de la circulación, además del papel Sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año 1881, las Letras de cambio, Pagarés de comercio, pólizas de bolsa, pólizas de préstamo, licencias de arma, caza y pesca, papel de multas para Ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matrículas, sellos académicos y sellos de impuesto de guerra usados hasta ahora emitiéndose en su equivalencia y sin perjuicio de continuar empleándose los sellos de Correos y Telégrafos conforme sus respectivos precios, los documentos timbrados siguientes: papel timbrado, papel de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, cartas órdenes, etc. pólizas de bolsa para operaciones al contado y á plazo, pólizas de préstamos sobre efectos públicos, licencias de uso de armas, caza, y pesca, timbres móviles de 12 clases, timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, sellos de Correos y Telégrafos de 15, 30 y 75 céntimos, Targetas postales sencillas y de contestación pagada.

La operación del cange tendrá efecto de sol á sol todos los días hasta el 30 del actual en el estanco situado en la Arravalleta.

Los efectos serán cangeados por las clases iguales ó análogas de los nuevamente emitidos excepto los sellos de matrículas y los académicos del curso de 1881 á 1882, que lo serán por papel de pagos al Estado, las tarjetas postales, sellos de recibos y cuentas y sellos del impuesto de guerra que lo serán á su vez por sellos de Correos y Telégrafos ó por timbres móviles de 10 céntimos, á voluntad de los particulares.

Si los documentos que se presenten al cange fuesen de mas valor y no pudiese compensarse este con otros efectos de la misma clase de los nuevos que se emiten, se entregará la diferencia en sellos de Correos y Telégrafos ó en timbres móviles de

10 céntimos, á menos que los particulares prefieran en cambio otros efectos de mayor precio de la misma clase que los presentados, previo pago en metálico de la diferencia de mas que resulte entre unos y otros.

Cuando se presente un pliego de papel de oficio, se entregará, previo abono en metálico de 4 céntimos, otro de aquella clase, que se valora á 10 céntimos no obstante espresar el sello el precio de 6. Si se presentasen dos ó mas pliegos se entregarán los que se necesiten para compensar su importe y el exceso se exigirá en metálico, á menos que los particulares prefieran tomar papel timbrado de mayor precio, en cuyo caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

Para el cange de toda clase de efectos es indispensable la presentación de la cédula personal, cuyo número y clase se hará constar á la derecha del sello, si se trata de documentos timbrados, con la firma del interesado.

Los sellos sueltos se cambiarán en iguales formas y requisitos firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases deben presentarse pegados los sellos.

Si se presentasen pliegos enteros de sellos que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma firmando al dorso los interesados.

Mahón 3 de Enero de 1882.—El Administrador, Fernando Saura.

### Don Bartolomé Palliser y Pujol alférez de fragata graduado ayudante militar de marina del distrito de Ciudadela.

Habiendo encontrado abandonado en el mar cala Endorrosay costa Norte de esta isla un barril con vino con las marcas «Paul Emile Thomas.» «Mapesia Belcher et C<sup>a</sup>. únicos importadores», número «306» teniendo seis aros de hierro, se hace público por medio del presente á fin de que las personas que se consideren con derecho se presenten a deducirlo ante esta Ayudantía en el término de treinta días contados desde el de la publicación del presente, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar. Ciudadela 2 Enero 1882.—Bartolomé Palliser.

### PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3

Se han publicado las reformas sobre el impuesto de consumos y traslaciones de dominio.

Han quedado ultimados los nombramientos de Hacienda.

Las negociaciones del tratado de comercio entre Inglaterra y Francia han quedado rotas.

Grandes nevadas en Argelia que tienen paralizadas las operaciones.

Interior 32'00.

Bonos 101'00.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Daniel y S. Antero papa y mártires.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en la Parróquia de S. Francisco.

### Santo de mañana.

Stos Tito, Rigoberto, Aquilino y comp. mres.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 3.

De Palma vapor-correo Menorca cap. D. M. Tudury con 19 trip. 19 pasajeros y la correspondencia.

Despachados el dia 3.

Para Ciudadela Javeque Esperanza pat. M. Landino con 6 trip. y tablones.

## ANUNCIOS.

### Ayuntamiento de Mahon.

Terminada la rectificacion del padron de habitantes de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaria de esta corporacion para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar durante el término de quince dias, segun dispone la Ley municipal vigente.

Mahon 31 diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

### CONTABILIDAD.

Queda abierto el pago en la Depositaria de esta Corporacion de los censos é intereses de la Deuda antigua municipal correspondiente al actual año económico.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 2 Enero 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

## En venta.

Una finca rústica situada en las inmediaciones de esta ciudad, que se compone de los grupos siguientes:

1.º Un vergel de cabida de unas cuatro barcillas y tres almudes tierra regadio, ó sea nueve barcillas semilla de cañamo con una casita, establo y alberca para enriar situado cerca de la ermita de S. Juan, al cual pertenecen diez y seis horas semanales de agua de la fuente de dicho nombre.

2.º Una porcion de terreno de labor de unas tres barcillas en el parage llamado «Gibraltar» dividido en tres cercaditos.

3.º Otra porcion de terreno de labor con un higueral de pala y un pajar, dividida en ocho cercados de cabida de unas nueve á diez barcillas, en el punto denominado «El Mercadalet.»

Y 4.º Otra porcion de terreno en el mismo punto, dividida en cuatro cercados de unas diez barcillas con era para trillar, boyera, pajar, establo, cisterna, dos quintanas y tres pilas.

La venta se hará por medio de subasta á viva voz en el despacho del Notario D. F. Andreu, en el cual estarán de manifiesto las condiciones.

El dia que se señale para la subasta se anunciará oportunamente.

## VINOS DE VALDEPEÑAS

**Puros y de superior calidad rivalizando en sus clases**  
En vista de la gran aceptación que han obtenido entre las personas inteligentes y de buen paladar y el mucho consumo que de ellos vamos obteniendo de dia en dia, nos permiten poder participar á nuestros numerosos parroquianos en particular y al público en general, que el delicioso y puro VINO DE VALDEPEÑAS será llevado al domicilio de todas las personas que tengan á bien honrarnos con sus pedidos y al módico precio de **3'50** pesetas cuarter. También se encontrarán jamones, chorizos y salchichon de Vich

Portal de  
mar 20

Portal de  
mar 20

## Borrinco.

Se halla á disposicion de su dueño un borrico que se encontró suelto por las calles del pueblo de S. Luis.

Para informes y demás verse con el alguacil de dicho pueblo.

## Arboles frutales.

Los hay ingertados de todas clases á 25 céntimos uno.

Razon, Negros núm. 15.

## Sirvienta.

Se necesita una de 12 a 16 años para una familia. En esta imprenta darán razon.

## En venta

Lo está la casa de la calle de San Bartolomé número 24.

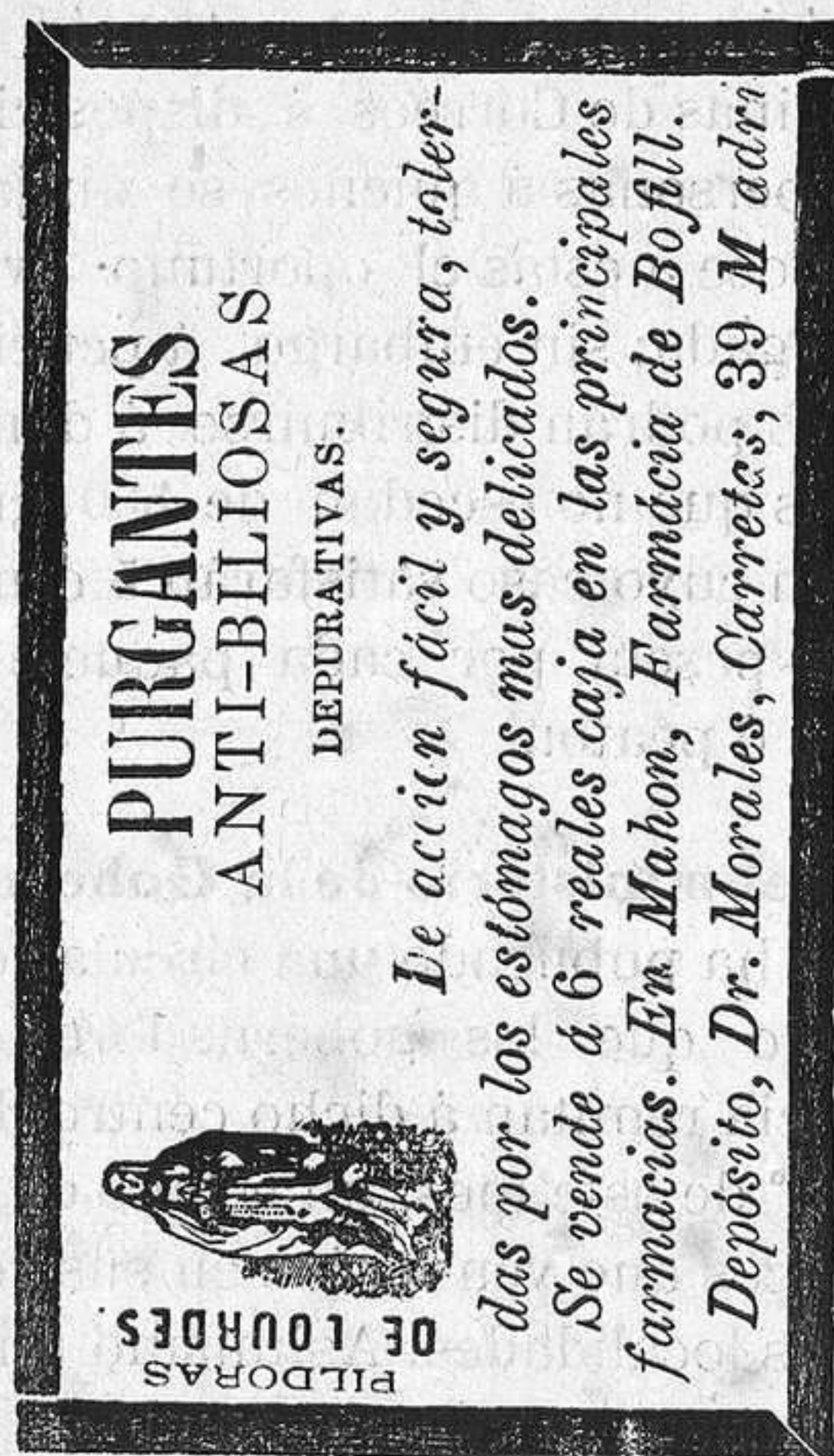
Para su ajuste calle de Gracia número 21.

## INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y CONFERENCIAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

POR EL PROFESOR

D. AMBROSIO T. CARABÓ.

De 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.



## LA TOS FERINA DE LOS NIÑOS

SE CURA RADICALMENTE Y A LOS POCOS DIAS, CON LA

AGRADABLE **CREMA DE CACAO**

que se espende en la acreditada

FARMACIA DE D. JAIME FERRER Y ALEDO,

Mahon. 52 Calle del Castillo, 52, Mahon.

## Aviso.

En la Plaza de la Pescaderia número 29, se vende vino de Mallorca á 9 reales y 3 céntimos y á 11 reales el cuarter. Licores de todas clases de Mallorca á precios baratísimos.

## VINO TINTO

Puro y sin mezcla para buen paladar, de la acreditada viña vieja del médico Ramon del término de Los Caballeros de Mallorca.

á 3 pesetas cuarter.

Pescaderia, 24, tienda de comestibles

## Interesante.

En el almacén de muebles de la calle de Orfila (jardin) se halla para vender una gran variedad de sofás, balancines, sillas, taburetes de escritorio, jardineras y otros todo de rejilla; y además juegos de silleria con muelles, tapizadas con telas de última moda; y dos pianos de buenas voces.

EN LA TIENDA DE

## M. BULLS

se encontrarán unas cajitas de pomada y unos polvos para limpiar metales, especialmente el laton. Las cajas se venden á 4 céntimos una y los polvos á 4 céntimos la onza.

También hay pantallas plegables de ricos colores con armazon á 5 reales una.

## TEATRO.

Debiendo llegar el juéves próximo á esta ciudad la compañía dramática dirigida por el reputado actor D. Isidoro Valero, la cual ha de actuar en el Teatro principal de la misma, queda abierto el primer abono para diez funciones, con arreglo á los precios y condiciones siguientes:

	Pesetas.
Palcos de 1.ª fila . . . . .	50
Id. de Platea . . . . .	40
Idem de 2.ª idem . . . . .	30
Id. de 3.ª id. . . . .	15
Butacas . . . . .	5

El abono se cerrará el mismo juéves á las doce de la mañana.

A los señores abonados de la última temporada, se les reservarán sus localidades hasta las nueve de la noche del miércoles 4 del corriente. El importe se satisfará adelantado

A los señores militares y empleados que deban ausentarse, se les devolverá el importe de las funciones que tengan adelantadas.

NOTAS.—El precio de la entrada general será de dos reales por funcion y de uno para niños y soldados.

Oportunamente se publicarán los precios ordinarios de localidades.

El abono queda abierto en la conserjeria del Teatro.

Im. de M. Parpal, Bastion 39.